

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD Y FAMILIAS

Anuncio de 18 de abril de 2022, de la Delegación Territorial de Salud y Familias en Cádiz, por el que se notifica acuerdo de iniciación de procedimiento sancionador en materia de salud pública.

A los efectos previstos en el art. 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se notifica al interesado, cuyo DNI se relaciona a continuación, que en la Sección de Procedimiento de la Delegación Territorial de Cádiz de la Consejería de Salud y Familias, ubicada en Avda. María Auxiliadora, núm. 2, 11009 Cádiz, se encuentran a su disposición los acuerdos de inicio del expediente sancionador que se le instruye; significándole que dispone de un plazo de 15 días hábiles para aportar cuantas alegaciones, documentos o informaciones que estime conveniente y, en su caso, proponer pruebas concretando los medios de que pretenda valerse.

DNI	NÚM. DE EXPEDIENTE	HECHO CONCURRENTE
32082622Z	EM11/1022/2021	NOTIFICACIÓN INFRUCTUOSA

Actos notificados: Acuerdo de inicio de expediente sancionador de la Delegación Territorial de Salud y Familias.

Tener por comunicado al interesado relacionado anteriormente de los acuerdos de inicio del expediente sancionador que así mismo se indican, según se establece en el art. 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Cádiz, 18 de abril de 2022.- La Delegada, Isabel Paredes Serrano.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»